AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO EESPP MONTERRICO

1. Identificación del documento

Autor(es)

Apellidos completos	Nombres completos	Código de estudiante	Correo electrónico personal	Firma
CALDERON MOSCOL	MARCOS EDUARDO	20210055	marcosedu090895@gmail.com	
MACEDO LOAYZA	JULIO CESAR	20210095	cesarmacedo866@gmail.com	
TIMANÁ CABRERA	NAYELI ARACELY	20210065	nayeli.tc17@gmail.com	

(*Colocar la firma clara y legible de cada uno de los integrantes del grupo investigador*)

Programa de estudios/Especialidad del autor(es)
Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciencia y Tecnología

Título del documento a publicar: Según documentación institucional.

MÓDULO CIENCIABOT PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CREATIVO EN EL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Modalidad	Grado o título
(x) Tesis	(X) Título profesional - Licenciatura
( ) Trabajo de investigación	( ) Bachiller
( ) Trabajo académico	( ) Postgrado

Docente asesor(a)

Apellidos y nombres completos en mayúsculas y minúsculas según DNI, grado académico:

Apellidos completos	Nombres completos	Grado/título	Correo electrónico
Macedo Ramos	Donata	Magíster	dmacedo@monterrico.edu.pe

2. Originalidad del trabajo presentado

Aspecto	SÍ	NO
Control índice de similitud utilizando el software Turnitin.	x	
La tesis superó el requisito de índice de similitud máximo de 20%		x
Porcentaje de similitud final del trabajo de investigación presentado.	5%	

3. Autorización de publicación

Por disposición legal, el repositorio institucional se encuentra enlazado con el repositorio de SUNEDU.

Yo **Nayeli Aracely Timaná Cabrera**, con DNI **74089233** en mi calidad de autora y representante de mi grupo autorizo la publicación inmediata de la obra presentada digitalmente a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico.

Reconozco estar informada que mantengo la propiedad intelectual del mismo bajo la licencia Creative Commons Internacional 4.0, el cual me da libertad de copiar y redistribuir el documento para cualquier propósito, al igual que la libertad de editar o adaptar el documento. Asimismo, reconozco que no se ha cometido ninguna falta en contra de la propiedad intelectual o los derechos de autor en la creación de la obra.

Firma: 

Lima, 28 de mayo de 2026.

IMPORTANTE:

SEGÚN REGLAMENTO DE RENATI-SUNEDU RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 084-2022-SUNEDU/CD

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

SEGUNDA.- El Recolector Digital RENATI de la SUNEDU registra los trabajos de investigación o tesis al amparo del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que precisa que, para la obtención de grados y títulos, corresponde lo siguiente:

- Grado de Bachiller: Aprobación de un trabajo de investigación
- Título Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional
- Título de Segunda Especialidad Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo académico
- Grado de Maestro: Aprobación de una tesis o trabajo de investigación
- Grado de Doctor: Aprobación de una tesis.

En la EESPP Monterrico se acata la disposición según la siguiente precisión:

- **Grado de Bachiller:** Aprobación de un trabajo de investigación (Tesina).
- **Título profesional (Licenciatura):** Aprobación de Tesis
- **Posgrado:** Aprobación de Tesis